

11 de agosto de 2020
UNA-CTFG-EE-ACUE-67-2020

**Estudiantes de Licenciatura
Escuela de Economía
Universidad Nacional**



Estimados/as estudiantes:

Me permito transcribir el acuerdo, tomado por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, de la Escuela de Economía, en la sesión ordinaria No. 11-2020, celebrada el 05 de agosto de 2020 y que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, en su artículo 71 indica que, para la presentación de los Trabajos Finales de Graduación el estudiantado debe haber concluido todos los requisitos del plan de estudio correspondientes.
2. El artículo 72 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje establece que, una vez aprobado el Trabajo Final de Graduación, cuentan con dos años de tiempo para concluirlo.
3. El cambio de plan de estudio que ha realizado la escuela de economía.
4. Los cursos de Seminario de Investigación I y II, pertenecientes al plan ECA, son equivalentes al curso de Trabajo Final de Graduación del plan de estudio actual.
5. A los estudiantes que no logren presentar su Trabajo Final de Graduación en el tiempo reglamentario se les recomendará cursar el Taller de Actualización.
6. Los miembros de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación determinan lo siguiente:

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. INFORMAR A LOS/AS ACADÉMICOS/AS ENCARGADOS/AS DE IMPARTIR EL TALLER DE ACTUALIZACIÓN QUE, LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN ESTABLECE LAS SIGUIENTES DIRECTRICES PARA LOS ESTUDIANTES QUE A PARTIR DEL II CICLO 2020 DEBEN CURSAR EL TALLER DE ACTUALIZACIÓN:

- **AQUELLOS ESTUDIANTES LOS CUALES MATRICULAN EL TALLER DE ACTUALIZACIÓN, PERO POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA ESCUELA DE ECONOMÍA, LO ABANDONARON O NO LO CONCLUYERON, SE LES RECOMENDARÁ VOLVER A CURSAR DICHO TALLER.**
- **AL FINALIZAR EL TALLER DE ACTUALIZACIÓN LOS ESTUDIANTES PODRÁN PRESENTARÁN**



A LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SU ANTEPROYECTO, SIN EMBARGO, SI ESTE ES DEFICIENTE Y SIN LO MÍNIMO REQUERIDO POR LA COMISIÓN, SE LES RECOMENDARÁ VOLVER A MATRICULAR EL TALLER.

- SI AL FINALIZAR EL TALLER DE ACTUALIZACIÓN, LOS ESTUDIANTES PRESENTAN UN DISEÑO DE TESIS CON LO MÍNIMO REQUERIDO POR LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN Y UNA VEZ INCORPORADAS LAS ÚLTIMAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL/LA ACADÉMICO/A A CARGO DEL TALLER DE ACTUALIZACIÓN, PUEDEN PROCEDER A SOLICITAR LA APROBACIÓN DE SU ANTEPROYECTO DE GRADUACIÓN.



B. APROBAR LOS SIGUIENTES CRITERIOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO ANTERIOR:

- **REPROBADO:** PARA QUIENES ABANDONARON O NO COMPLETARON EL TALLER DE ACTUALIZACIÓN.
- **APROBADOS INCOMPLETOS:** ESTUDIANTES QUE PRESENTAN UN DISEÑO DE TESIS SIN LO MÍNIMO REQUERIDO POR LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.
- **APROBADOS COMPLETOS:** ESTUDIANTES QUE PRESENTAN UN DISEÑO DE TESIS CON LO MÍNIMO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.

C. INFORMAR A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA.

Atentamente,



Presidenta AD.HOC
Escuela de Economía

EJR

